

# GACETA DE MADRID.

SABADO 30 DE AGOSTO DE 1823.

## ARTICULO DE OFICIO.

La Regencia del Reino ha oído con agrado el aviso que ha dado el inspector interino de Milicias, expresando que el ayuntamiento de la ciudad de Córdoba y los de otros pueblos de su demarcacion se proponian armar y vestir la mayor parte de la fuerza reunida del regimiento á que da nombre aquella ciudad, sin gravamen alguno del erario; y S. A. S. al ver la noble generosidad con que el referido ayuntamiento prueba del modo mas indudable, su absoluta decision por nuestro SOBERANO, y su eficaz anhelo por su pronto rescate; se ha servido resolver que el inspector manifieste al ayuntamiento de Córdoba, en nombre de S. A. S., lo grata que le ha sido esta noticia, y que se publique en la gaceta para satisfaccion de aquellas corporaciones que han dado un ejemplo tan loable, útil y necesario en las actuales circunstancias.

Deseosa la Regencia del Reino de evitar que experimenten atraso los negocios de la secretaría de Estado y del Despacho universal de la Guerra en el tiempo de la indisposicion que padece su actual secretario el mariscal de campo D. Josef de Sanjuan, ha venido en habilitar para su despacho durante ella al coronel D. Bartolomé Vassallo; oficial mayor de la misma secretaría. Tendreis o entendido, y lo comunicareis á quien corresponde para su cumplimiento. Est. rubricado. En palacio á 28 de Agosto de 1823. A D. Luis María de Salazar.

Hacia tiempo que D. Manuel Gonzalez, capitán del regimiento provincial de Orense, de guarnicion en Tortosa, ansiaba ocasion de dar un testimonio de su lealtad al REY nuestro Señor, y meditaba los medios de hacer un importante servicio á la justa causa de S. M. Las circunstancias en que se hallaba le obligaron á reprimir su zelo por algun tiempo, hasta que sus desvelos consiguieron establecer correspondencia con el comandante general D. Roman Chambó, que ena en sus miras, y convino en apoyar su proyecto de entregar la plaza. Rodeado de espías constitucionales, convencido de que la menor indiscrecion podia costarle su existencia, nada le arredra; escribe minuciosamente el plan, y satisface las objeciones que se le proponen. Habla á los oficiales de su mayor confianza y conocida decision por la causa del REY, y á todos los sargentos y cabos de su batallon: el capitán D. Antonio María de Castro y el subteniente D. Josef Rey fueron depositarios del secreto y conyuraron espontáneamente á su éxito. Mientras tanto continuaban las vistas y la correspondencia con el general Chambó hasta ponerse perfectamente de acuerdo sobre los medios de la ejecucion; pero nunca pudo ser tanta la reserva, que no excitase la desconfianza y los rezelos en la ciudad. Mas superior Gonzalez á los anuncios de su riesgo, escritos hasta en la pared de su casa, y de los insultos y amenazas con que se pretende intimidarlo, concibe que es llegado el dia de llevar á efecto su plan, y al medio dia del 11 de Junio de este año dió aviso al general Don Roman Chambó de que á las 12 de su noche debía hallarse con la infantería en las inmediaciones de las puertas exteriores del castillo y fuerte de la Tenaza, y la caballería á la de la cabeza del puente. Ejecutado así, se abrieron las puertas de las avanzadas del castillo, salió el sargento Francisco Fernandez, é introdujo 300 hombres con el general Chambó a su cabeza, acompañado del secretario y del gefe del estado mayor D. Pedro García Navarro. Treinta artilleros que quedaban en el castillo fueron sorprendidos, y se entregaron á las tropas del REY: colocadas estas en los puestos convenientes, bajó Gonzalez al cuartel de su batallon de Orense, sorprendió al oficial de guardia, cogió la bandera, mandó formar, y anunciando á la tropa que el

castillo estaba por el REY, y guarnecido de realistas, le siguieron todos, y se incorporaron en el castillo al partido de la justa causa, en donde igualmente se reunieron á la voz de *viva el REY* los que estaban de servicio por los anticipados avisos que tenían los cabos y sargentos que los mandaban, y se abrió la puerta de la cabeza del puente para que entrase el resto de la division de D. Roman Chambó. En el mismo acto el teniente D. Manuel de la Sierra y el sargento segundo Josef Martinez abrieron las puertas de la Tenaza, que fue ocupado por los realistas, y al amanecer se encontraron los anarquistas con la inopinada novedad de que las tropas del REY eran dueños de los dios fuertes mas interesantes de la plaza, y considerando muy precaria su situacion, despues de una muy corta refriega, huyó despavorido el grueso de la faccion, arrastrando consigo como 200 soldados de la guarnicion, y quedando el resto ó por la justa causa ó prisionera. De este modo ha vuelto al legitimo dominio del REY nuestro Señor la importante plaza de Tortosa, cuyas inmediatas consecuencias han sido la rendicion de Amposta y Vinaroz, amanzar Jarragona y Peñíscola, y cortar toda comunicacion de las tropas constitucionales de Cataluña con las demas de la Peninsula.

La Regencia del Reino, convencida del importante servicio que el zelo de D. Manuel Gonzalez y demas que cooperaron á esta atreugada empresa han hecho á la justa causa del trono, y deseosa de dar un público testimonio que lustre á tan dignos vasallos del REY nuestro Señor, ha tomado todos los informes necesarios; y despues de un maduro examen se ha servido dispensar en nombre de S. M. las gracias siguientes:

Al capitán del regimiento provincial de Orense D. Manuel Gonzalez, primer autor del proyecto y de su arrojada ejecucion, el empleo de teniente coronel vivo y efectivo de infantería y la cruz de segunda clase con sujecion al reglamento de la Real y militar orden de S. Fernando, dispensándole la gracia de que pueda usar la condecoracion de la Legion de honor que le ha concedido el Sermo. Sr. Duque de Angulema.

A D. Antonio María de Castro, capitán del mismo cuerpo, se le declara capitán vivo de infantería, concediéndole grado de teniente coronel.

A los capitanes del citado regimiento D. Joaquin Eixan y D. Juan Mndez grado de teniente coronel de infantería.

Al teniente coronel graduado D. Manuel de la Sierra, capitán del propio cuerpo, grado de coronel de infantería.

Al teniente D. Manuel de la Sierra se le declara teniente efectivo de infantería, concediéndole grado de capitán.

A D. Francisco Boan y D. Antonio Sotelo, tenientes del mismo cuerpo, el grado de capitán.

Al subteniente D. Josef Rey se le declara el empleo de subteniente efectivo de infantería, y concede grado de teniente.

A los sargentos primeros Juan Alvarez Mateo, Juan Benito Perez, Francisco Fernandez y Josef Sabuz el empleo de subtenientes de infantería: á los sargentos segundos Juan Fernandez Godoy, Domingo Muñoz, Ramon Conjit, Francisco Novoa, Manuel Gonzalez y Josef Martinez el grado de subtenientes de infantería.

A los sargentos segundos Juan Sieiro, Francisco Perez, Juan Vazquez, Dámaso Fernandez, Josef Guillgo y Ramon Fernandez el inmediato ascenso a sargentos primeros.

Al cabo primero Francisco Gonzalez Villamoure el ascenso a sargento primero y grado de subteniente; y el grado de sargentos segundos á los cabos primeros Manuel Rodriguez, José Pérez, Manuel Lopez, Antonio de Soto, Francisco de Mates, Pablo Atonso, Miguel Vazquez, Manuel Martinez, Josef Araujo, Miguel Cubeto, Josef Benito Vazquez, Francisco Olivares, Roque Beroso, Ramon Villar, Antonio de Gata,

Francisco Perez, Josef Ries Quintano, Domingo Gonzalez, Juan Benito Rodriguez, Ventura Garcia, Josef Seoane, Joaquin Sijo, Martin Feijó, Ramon Alvarez, Josef Carrera, Manuel Fernandez, Benito Fernandez, Francisco Allen, Juan Perez, Bernardino Allen, Miguel del Casar, Marcos de Santos, Ramon Rodriguez, Santiago Penedo, Ramon Avellanas y Francisco Gonzalez; concediendo igual gracia á los cabos segundos Lorenzo Portabales, Manuel Antonio Alvarez, Diego Soeiro, Josef Iglesias, Ignacio Frigo, Manuel Rodriguez, Lorenzo Mosquera, Francisco Vazquez, Manuel Figueiredo, Josef Fernandez, Juan Lorenzo, Benito Alvarez, Manuel Alvarez Balongo, Manuel Alvarez, Juan Antonio Alvarez, Francisco Perez, Manuel Fidalgo, Manuel Meiriño, Josef Benito Vazquez, Josef Simon, Francisco Salgado, Manuel Cesdeiras, Diego Gonzalez, Bernardino Abrales, Benito Cota, Domingo Janeiro, Rosendo Alvarez, Josef de Castro, Manuel Dominguez Cid, Sebastian Diaz, Benito Vazquez Pardiñas, Pedro Cid, Miguel Garcia y Andres Justo.

Ha concedido S. A. S. á todos los individuos del referido regimiento de Orense un escudo de distincion, y á los soldados su licencia absoluta para retirarse del servicio un mes despues que el REY nuestro Señor se halle libre de su cautiverio.

Y otro escudo de distincion ha concedido á todos los que componian la division mandada por D. Roman Chambó, y auxiliaron la sorpresa y ocupacion de la plaza.

*Continúan las exposiciones dirigidas á S. A. S. la Regencia del Reino.*

» Sermo. Sr.: El ayuntamiento de Iruraz, que se compone de los pueblos de Azilu, Jauregui, Guereñu, Luzcando, Alayza, Langarica, Gaceo, Esquerecocha, Arrieta y Troconiz, trasapado de júbilo al saber la plausible noticia de haber sido V. A. S. nombrado presidente de la Regencia de las Españas, se apresura á ofrecer á V. A. S. el homenaje de su profundo respeto y sumision. Tres años de ansiedad y lágrimas, que en sus retiros han vertido continuamente estos fieles habitantes, considerando los trabajos, persecuciones y angustias que V. A. S. ha sufrido por los péridos enemigos del REY y de sus mas leales vasallos, se han cambiado en el mas puro gozo al ver tan dignamente colocado á V. A. S. á la cabeza de la heróica Nacion española durante la cautividad de nuestro adorado MONARCA. Dignese V. A. S. recibir nuestra afectuosa enhorabuena, dictada del ansia con que anhela este ayuntamiento dar pruebas las mas completas y perentorias de la fidelidad, amor y sumision á V. A. S. Dios guarde á V. A. S. dilatados años para nuestro consuelo y fidelidad. Azilu 10 de Junio de 1823. = Pedro Ortiz de Luzurriaga, alcalde. = Luis Ruiz de Eguiluz."

» Sermo. Sr.: D. Miguel Polidero, teniente coronel retirado, y el nuevo ayuntamiento de la villa de Buenache de Alarcon, en la provincia de Cuenca, no pueden menos de manifestar á V. A. S. el extraordinario júbilo de los exponentes, y de todo aquel vecindario, por la instalacion de la Regencia y justa eleccion de sus individuos. El gozo resalta en los semblantes de todos al ver el rápido restablecimiento de la religion católica, y que se aproxima el feliz dia de ver al REY nuestro Señor sentado en el trono de los Borbones. El ciclo prospere su vida y la de V. A. S. Buenache de Alarcon y Junio 23 de 1823. = Juan Josef Sierra. = Miguel Polidero. = Julian Cañaveras Ascensio. = Julian Sar. = Miguel Antonio Lopez. = Pedro Alonso Cozar."

» Sermo. Sr.: El ayuntamiento de la villa de Peñafiel, en la provincia de Valladolid, á nombre de todo su vecindario, cuyo amor á nuestro augusto SOBERANO ha manifestado cual ninguno, como es bien público y notorio en la capital, y por cuyo motivo varios de sus naturales han sido perseguidos con el mayor furor, se presenta á L. P. de V. A. S., felicitándole con el mayor gozo por su instalacion en Junta de Regencia durante la cautividad de nuestro amado MONARCA, teniendo la mayor confianza en que V. A. S. tomará las mas enérgicas providencias (segun ya ha dado principio) para libertarle y á su Real Familia de la lamentable situacion en que han sido puestos por los enemigos del altar y del trono, por cuyo medio no duda este benemérito pueblo se conservará en su pureza la religion de nuestros mayores, y con ella la paz y tranquilidad de estos reinos.

» Dios guarde la importante vida de V. A. S. muchos años. Peñafiel y Julio 5 de 1823. = Sermo. Sr. = El corregidor Josef Brancha y Alfonso. = Vicente Lubiano. = Blas Junenez. = Balta-

sar Alvarez. = Pedro Daza. = Ramon Lubiano. = Anselmo Garza. = Felipe Orrasco."

» Sermo. Sr.: Los vecinos infrascritos de la religiosa, fiel y leal ciudad de Zamora, que no ceden á otros en amor á nuestro augusto MONARCA el Sr. D. FERNANDO VII, ni en sumision y respeto á V. A. y á sus decretos, encaminados á restablecer en el trono de sus mayores á nuestro REY y Señor, y consolidar el orden y la justicia para el bien y felicidad de los españoles, faltarian á los principales sentimientos de su corazon si no expusiesen á V. A. los vivos que les animan por ver restablecido en España el santo tribunal de la Inquisicion. Las necesidades de la Iglesia lo exigen imperiosamente para contener el germen de los sectarios de la heregía, que tan rápidamente se propaga, y es, si no el único, sí el principal origen de los males que afligen á nuestra amada patria. La naturaleza y honor del santo oficio, sus jueces y ministros, el obsequio de la eterna memoria de los ínclitos Monarcas españoles que crearon, distinguieron y tan altamente protegieron un establecimiento tan grande, le ponen bien á cubierto, y rebaten las erradas y odiosas invectivas de los impíos. Los progresos y utilidad en España de este tribunal son los que afianzaron la subsistencia de la religion: por este medio, desengañados los hombres juiciosos y sensatos, se extermina de raiz el implacable odio de los irreligionarios y libertinos, empeñados en la ruina de este castillo roquero de la santa verdad evangélica, el cual con tanto zelo y buen suceso ha purificado estos católicos reinos de la cizaña de la heregía, dejando siempre lozana la mies de la iglesia española. Sin el tribunal del santo oficio, Serenísimo Señor, pelagra el trono católico de España por las perversas opiniones y doctrinas antidogmáticas, opuestas diametralmente á la fe de Jesucristo, introducidas por desgracia en estos últimos años.

» Tales son, Serenísimo Señor, los votos de los que suscriben, y (se atreven á decir) de todos los vecinos que merecen serlo de esta ciudad y provincia. Dignese V. A. de admitir esta exposicion sencilla de sus corazones religiosos y fieles, y no dilate la instalacion del santo oficio, si ha de hacer el verdadero bien y felicidad de los españoles, como encarecidamente suplican. Zamora 30 de Julio de 1823. = Sermo. Sr. = Francisco Vazquez de Hucaya." (Siguen 255 firmas.)

## NOTICIAS EXTRANGERAS.

### AUSTRIA.

*Linz 9 de Agosto.*

En el mes de Setiembre habrá un campo austriaco en las cercanías de esta ciudad. Los regimientos acantonados en el alta Austria maniobrarán allí algunas semanas, y volverán despues á sus guarniciones. Se cree que S. M. el emperador presenciará estas maniobras, debiendo prolongar su residencia en Lubereck hasta mediados de Setiembre.

### SUIZA.

*Zurich 8 de Agosto.*

La asamblea ha deliberado en la sesion del 29 de Julio acerca de las comunicaciones recibidas de parte de la Regencia de España. Le ha contestado expresándole los deseos de la confederacion por la felicidad del reino, la salud del REY y cuanto pueda contribuir á la prosperidad de la Nacion española.

Se cree que la sesion de la dieta federal se cerrará hácia mediados de Agosto.

### ITALIA.

*Roma 2 de Agosto.*

Por aquí pasan de tiempo en tiempo tropas austriacas procedentes de Nápoles; el último cuerpo de infantería se componia de unos 12 á 1300 hombres, y no se sabe exactamente su destino.

### INGLATERRA.

*Lóndres 16 de Agosto.*

Segun las noticias recibidas ayer tarde de Cádiz, los asuntos han tomado súbitamente un giro inesperado. Las noticias anteriores de esta ciudad, no daban fundamento para creer que pudiese ser prontamente reducida por las fuerzas que se dirigian contra ella, ó que el partido violento quisiese modificar sus pretensiones y desistir de sus amenazas contra la vida del REY, antes que someterse á tratar ó negociar bajo condiciones que pudiesen ser admitidas por el gobierno francés.

Efectivamente, las Cortes ponian una gran confianza en el ejército de Ballesteros, que debía á su parecer obligar á los franceses á retirarse de frente de Cádiz; pero la defeccion de este general y su adhesion á la Regencia han producido una mudanza repentina. De este modo las Cortes se han visto privadas de todas las fuerzas que tenian en campaña, á excepcion del ejército de Mina que no podrá servirles de ninguna utilidad. Los habitantes de Cádiz; que no habian tenido jamas mucha adhesion á las Cortes, desesperados de ser socorridos por Ballesteros, han comenzado á manifestar un descontento producido por el temor de ser bombardeados, y de ver bloqueado su puerto; han comenzado á hablar de la libertad del REY, á fin de evitar el peso de una guerra que habria de gravitar esclusivamente sobre ellos.

Las cartas de Cádiz apoyan la opinion de que la lucha con los constitucionales de España está casi concluida. Era en efecto de la mayor importancia, tanto para nosotros como para todos los Gobiernos moderados de la Europa, que el ejemplo de una faccion militar, que ha aprisionado á su REY, y le ha dado la ley, fuese anonadada con la mayor celeridad posible.

Las noticias de Paris propenden á hacer creer que el arreglo definitivo de España podria muy bien quedar no terminado luego; pero esto no es incompatible con la opinion de un fin próximo de la lucha entre la Francia y los constitucionales. (*Courrier.*)

— Parece que la esperanza de una pronta sumision de los revolucionarios de Cádiz se aumenta cada día. Si el REY está en su poder, sus mugeres, sus hijos, sus amigos y sus propiedades estan en las manos de los realistas; de manera que no es casi probable que ninguno de los dos partidos quiera llegar á los extremos contra el otro. (*New-Times.*)

— Las cartas de la Havana recibidas ayer no traen ninguna noticia de aquel pais; pero las citan recientes de Méjico; segun las cuales parecia que muchas provincias se pronunciaban enérgicamente en favor de un gobierno federal, en el que cada provincia tendria su administracion local. Este espíritu habia estallado mas particularmente en la provincia de Guadalajara, donde los habitantes estaban dispuestos á sostener su sistema con las armas en la mano. (*Morning-Chronicle.*)

## NOTICIAS DE ESPAÑA.

Vitoria 22 de Agosto.

La junta particular de esta provincia ha expedido la siguiente proclama, cuyo espíritu de union y de orden propagado entre todos los realistas nos ha de dar un triunfo completo de los enemigos de Dios y de los tronos.

» Alaveses: ¡Cuánto debemos al ejército frances! Nos ha sacado de la opresion, nos ha restituido nuestras leyes, y gozamos por su influjo de una justa libertad en vez de la esclavitud anárquica que nos devoraba. Todos hemos conocido que no podia haber recompensa igual á la importancia de tan imponderables beneficios; pero dimos la mas lisonjera, la que mas puede alhagar á las almas grandes y generosas, la de nuestros corazones y un vivo reconocimiento: así lo hicisteis, alaveses, y la union y armonía que reinaba entre vosotros y el ejército frances llenaba de alegría á los leales, como aterraba y confundia á los discolos y atrevidos; pero el genio de la discordia, siempre astuto y sagaz, se introduce rastreramente y trata de fomentar una desunion: en lugar de la concordia que mas que nunca se debia conservar. No lo conseguirá. Los que caminan á un fin, si alguna vez varían en la eleccion de medios, pronto se componen. Aun está el REY cautivo, y no dista mucho el día en que lo veamos restablecido y sentado en su trono; pero es preciso no dar armas á los enemigos. La sumision á las leyes, el respeto á las autoridades, la calma y el sosiego, son absolutamente necesarios para estrechar mas y mas los lazos que nos unen con el ejército frances. Abstenámonos de insultos á toda clase de personas por diferentes que hayan sido sus opiniones de las vuestras; si han cometido crímenes, vendrán leyes que los castigue. La junta particular obedeciendo las órdenes de la Regencia os lo encarga así, y espera de vuestra cordura oireis su voz, y no desatendereis cuanto os intima. Vitoria 22 de Agosto de 1823. = Valentín Veristigui. = Pedro Andres de Zabaia. = Valentín Fernández Berruoco. = Manuel de Arandia. = Jacinto Ochoa de Retana. = Francisco Josef de Garay."

Madrid 29 de Agosto.

El Gobierno ha recibido parte de que SS. MM. y AA. continuaban sin novedad en su importante salud en los días 23 y 24 del corriente.

Los trabajos y preparativos en la línea de circunvalacion de Cádiz y la Isla continuaban con mayor actividad que antes.

— En el Monitor frances hallamos el siguiente artículo:

Escriben de Mataró con fecha el 13 de Agosto lo siguiente:

Antes de ayer estalló un tumulto en Barcelona con el objeto de sacudir el yugo de Roten. Por desgracia estaban mal combinadas las medidas, y se ha declarado la victoria por los revolucionarios. Muchas prisiones y castigos sangrientos han sucedido al triunfo de Roten. Los buques de la marina Real francesa han recogido un número considerable de habitantes comprometidos que huían por mar, y eran perseguidos por las lanchas cañoneras del enemigo.

Ayer llegaron aquí treinta mulas y algunos caballos tomados á los enemigos que habian intentado una salida contra nuestras tropas del bloqueo.

Cada día hacen nuevas presas las fuerzas navales: esta mañana se han conducido aquí siete prisioneros cogidos en un buque que los trasportaba á Cartagena, adonde iban desterrados por orden de Roten. Esta desgracia ha hecho que se les tuviese al pronto por realistas; pero reconocidos despues, se ha sabido que su confinamiento provenia de una discusion de intereses que habian tenido con el gobernador. Entre estos siete prisioneros habia un desertor y uno de los redactores del *Zurriago*, periódico que se imprime en Barcelona, y que se parece mucho al *Courrier* y al *Piloto*.

Un oficial de estado mayor se embarcó ayer con escolta correspondiente para ir á tomar á bordo de la escuadra un considerable número de prisioneros hechos en la mar.

Acaba de entrar en este puerto un convoy de 24 velas con provisiones de toda especie para los almacenes del ejército.

El mariscal duque de Connegliano permanece siempre en Villafranca. Se asegura que está allí detenido por negociaciones relativas á la entrega de Tarragona y á la sumision de Milans y Lovera con las tropas de su mando. La separacion del general Manso ha sido un golpe mortal para los revolucionarios de Cataluña.

Mina sigue siempre enfermo: dicen que busca los medios de salvarse por mar; pero que teme á nuestro crucero.

— Los periódicos liberales de Londres y Paris siguen dando á la Europa las noticias que acostumbra, y búsquese la verdad donde se halle.

» El Empecinado (dice el *Morning Chronicle* citado por el *Constitucional*), se acercó tanto á Madrid el día 2 de Agosto que se llevó de la puerta de Toledo una guardia de 20 soldados franceses con su oficial."

No dirian mas nuestros *Universales* y *Espectadores*!!! El mismo *Constitucional* (de 19 de Agosto) dice que la « Regencia ha restablecido el Consejo Real de los grandes del Reino, nombrando las personas que lo deben componer. » El señor editor sabrá qué Consejo es este, pues los españoles no lo conocemos hasta ahora. En el número siguiente: « Parece que la tranquilidad de Madrid se alteró seriamente el día 10. El populacho se tiró á las casas de los constitucionales, á quienes queria degollar con el pretexto de que ellos habian con picardía extendido la noticia falsa de estar el REY en libertad. Toda la guarnicion de Madrid se puso sobre las armas, y solo con mucho trabajo se pudo restablecer el orden. » La misma guarnicion francesa podrá contestar á esta mentira de tanta marca.

Hablando de la entrega del general Ballesteros este mismo periódico dice entre otras cosas. « Pero lo que es mas extraordinario todavía, y lo que da lugar á muchas conjeturas es que los realistas constitucionales son los solos que excusan á Ballesteros, pues que en el partido que ha tomado creen ver un término á las desdichas de España, porque no dudan que la aparente sumision de este general á la Regencia de Madrid es el resultado de medidas concertadas en el mismo Cádiz. »

Tres cosas hay que reparar en este párrafo: la primera, que el *Constitucional* nos da á conocer una casta nueva de gente, cuales son los realistas constitucionales, de que hasta ahora no teníamos noticia; y eso que segun él deben vivir entre nosotros. La segunda, que sean estos los solos que excusan á Ballesteros por haber capitulado: lo cual no concuerda con lo que dice la proclama del general Torrijos, de que dimos noticia en nuestro número anterior: y la tercera, que el general Molitor se ha dejado engañar con la aparente sumision de Ballesteros. A la verdad que este no es juicio que haga mucho favor al citado general ni al ejército frances; y por consecuencia fija tambien le alcanza su parte correspondiente á S. A. R. el Príncipe generalísimo; pero lo dice el *Constitucional*, y él sabrá por que.

Hace muchos dias que estos mismos periódicos extienden otros mil absurdos (pero que con ellos consiguen su objeto), á fin de hacer creer que nuestra Regencia es mirada con poco aprecio por el Sr. Duque de Angulema. Pues ya se les ha agregado otro colaborador, que según nos han informado, hace poco que desertó del partido razonable, y es el *Courrier*, citado (no podía ser por otro) por el mismo *Constitucional* (de 20 de Agosto). Oigase como se explica. «Es cierto que la Regencia de España ha hecho cuanto ha podido por acompañar al Duque de Angulema en su viaje á Cádiz, manifestando querer seguir siempre el cuartel general francés: sobre lo cual el Príncipe francés ha declarado que en este caso la haría volver á Madrid bajo escolta. Se dice que esto ha descontentado mucho al embajador de una potencia extranjera que tiene la mayor influencia sobre la Regencia.»

Segun la relacion del *Courrier* parece que estamos viendo una mugercilla que disputa con su soldado sobre que quiere acompañarle á la fuerza en su marcha; pero que aquel, cansado ya de ella, la amenaza con que la hará poner presa si le sigue.

Menester es conocer tan poco como conocen generalmente los extranjeros el caracter español para inventar unos acontecimientos semejantes. Debieran tener entendido estos periodistas que los españoles son generosos, pero activos; sufridos en los trabajos y privaciones, pero no en los desprecios; y que no toleran, cuando pretenden y quieren una cosa justa, que se les niegue con insultos. Mas decoro merecia de dichos periódicos el Príncipe generalísimo, cuyo caracter benéfico y afable tenemos ya bien conocido; y le creemos incapaz no solo de faltar en lo mas mínimo á las atenciones debidas á un poder soberano que ocupa el lugar de nuestro amado Rey; pero ni aun al mas humilde español ha dejado de sufrirlo con benignidad sus importunas peticiones.

Y este es el caracter comun de los Reyes, y principalmente de todos los Borbones.

Añade el articulista que «esta ocurrencia habia descontentado mucho al embajador.» &c. Es bien seguro que, á ser verdad, tenia motivo para ello, no solo este embajador, sino todos los demas de las potencias que han reconocido solemnemente á la Regencia de España como vicegerente de su legítimo Rey, á quien se le trata de un modo tan ageno del deber, de la politica y de la justicia, estorbando que se trasladase en su reino donde mejor le pareciese.

Pero está visto que tales publicistas son poco delicados, y no reparan, cuando dan sus noticias, en que haya ó no verosimilitud.

#### Proclama de S. A. R. el Príncipe de Hohenlohe.

TERCER CUERPO DE LOS PIRINEOS.—A los habitantes de las provincias de Santander, Burgos, Soria, Santo Domingo, Alava y Vizcaya.

«Habitantes de las provincias: No se cumpliría completamente la comision importante de los franceses en España, si despues de la destruccion de los ejércitos revolucionarios quedase el pais entregado á los horrores de la anarquía, y conservase las semillas de nuevas revoluciones.

«Al pasar los Pirineos para anonadar el yugo de hierro de las Cortes, y restablecer el Gobierno paternal de vuestro legítimo SOBERANO, el Sr. Duque de Angulema se ha impuesto el deber noble y generoso de voiveros la paz y la tranquilidad.

«Con este objeto ha puesto S. A. R. bajo la autoridad de comandantes superiores las provincias ocupadas por sus tropas.

«Las que componen mi distrito no han tenido que sufrir menos que las otras de las disensiones políticas que despedazan el seno del reino español (1).

(1) S. E. nos permitirá advertir que en este juicio, expresado así, no hay, á lo menos para nosotros, mucha exactitud, pues se da á entender que en la Nacion española hay dos partidos opuestos, que mutuamente se despedazan. Si fuera así, no hubiera sido S. E. tan bien recibido en los pueblos de España, pues que todos á porfía se han afanado por manifestar su júbilo y reconocimiento á los ilustres libertadores. Lo que si confesaremos á S. E. es que en cada uno de los pueblos grandes habia, y aun hay por desgracia, una centésima parte de individuos que no pueden estar contentos con la entrada del ejército francés, por mas que quieran disimular y aun obsequiar á los Sres. oficiales y

«Habitantes de las provincias: despues de tan largas agitaciones os es necesario un reposo: yo os lo procuraré por cuantos medios me sean posibles; pero necesito que me ayudeis. La lealtad con que el ilustre generalísimo de los ejércitos franceses cumple con todas sus promesas, debe inspiraros confianza para el que os habla en su nombre: no deseamos mas que el fin de vuestros males: este debe ser el resultado de nuestra permanencia actual entre vosotros, así como es el objeto de nuestros votos.

«Españoles, que habeis sido seducidos por el atractivo de las innovaciones peligrosas, abjurad francamente vuestros errores; y los que habeis trabajado por la causa justa que defendemos, causa santa y sagrada de la religion y del Rey, haced á esta el último sacrificio, el de vuestros resentimientos, por fundados que sean; olvidad lo pasado; no penseis sino en el porvenir; que callen las pasiones, y que se unan vuestros corazones: la patria lo pide, el Rey lo exige, y es la condicion de la paz, origen único del reposo de todos, de la felicidad de las familias y de la prosperidad pública. *Viva el Rey, viva la paz.*

«Cuartel general de Vitoria á 11 de Agosto de 1823. — Luis, Príncipe de Hohenlohe. — Por S. A. S. el general en gefe — el general gefe del estado mayor general del tercer cuerpo, el conde de Meinadier.»

#### ANUNCIOS.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio se cita para junta general, que ha de celebrarse ante S. S. y en su posada el domingo cinco de Octubre próximo á las 10 de la mañana, á todos los acreedores censualistas del estado de Estepa, mediante juicio de cesion hecha á favor de estos por el Excelentísimo Sr. marqués de Ariza y Estepa, por la escribanía del número de D. Manuel Mejía.

Los suscriptores á la traduccion del Diccionario de ciencias médicas se servirán acudir á recoger el tomo xvii á la librería de Calleja, calle de Carretas, frente á la imprenta Real, y en las provincias á los puntos donde se hubieren suscrito. Contiene este tomo artículos muy interesantes, y entre ellos se distinguen gota, gota serena, glositis, glándula, gestacion, geografia médica, hematemesis, hemátodes, habitacion, hábito, hambre y otros. El tomo xviii está muy adelantado y se dará con la brevedad posible; la suscripcion continúa abierta en los parages anunciados.

Historia de la gloriosa revolucion de España contra Napoleon hasta que fue destronado, y entró en Madrid el Rey FERNANDO VII el 13 de Mayo de 1814. Obra útil en las actuales circunstancias, y singularmente para los Sres. militares franceses y españoles. Véndese en las librerías de Perez, de Collado y de Manríca.

Gramatica francesa al uso de los españoles, por Chantreau, 8.<sup>a</sup> edicion: un tomo en 4.<sup>o</sup> á 26 rs. en rústica y 30 en pasta. — El diccionario frances español de Capmany, á 54 rs. en rústica y 60 en pasta; y el del español-frances de Taboada á 72 rs. en rústica y 80 en pasta. — El arte de traducir por el mismo Capmany á 14 rs. en pasta, y la gramática simplificada de Sobrino, por Martínez, á 12 rs. en rústica y 16 en pasta. Se venden en las librerías de Martín y de Sancha.

Divertimiento núm. 1.<sup>o</sup> para violon obligado, con acompañamiento de violín, viola y bajo; por el profesor D. Francisco Brunetti, grabado y estampado por Wirrmb. Se hallará á 10 rs. en su establecimiento, calle del Turco, y en el almacén de música, carrera de S. Gerónimo al lado del Buen Suceso.

tropa, y contra estos se han declarado los verdaderos amigos del Rey y de los franceses, porque de ellos recibirian algunos insultos y vejaciones en el tiempo de su mando. Sin embargo, estamos muy distantes de aprobar las venganzas individuales pretendidas por muchos, que es en lo que consisten las *disensiones políticas* de que se trata, pero que de ningun modo *despedazan el reino español* como se dice; y aplaudimos las justas medidas que S. E. haya tomado para impedir estos excesos. Por lo demas, no se crea que entramos en cuenta la resistencia que sigue haciendo el ejército rebelde, pues para acabar con él ha sido la venida del ejército libertador.

Tenemos en apoyo de nuestra opinion, además de la experiencia, la promesa de los Soberanos de la santa alianza, cuando dijeron «que no pararian hasta arrancar en España las armas de las manos de una faccion que la tenia esclavizada.»